	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 149 DE 188
ESTUDIOS PREVIOS			

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION SUMINISTRO DE CHALECOS, CACHUCHAS, CAMISETAS Y UNIFORMES, CON EL LOGO DE LA LOTERIA DE BOYACA AÑO 2017**

FECHA: Marzo de 2017	CIUDAD TUNJA
CONTRATO <u>  X  </u>	CONVENIO <u>          </u>
	OTROSI <u>          </u>


**1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

La lotería de Boyacá tiene como misión generar recursos económicos para la salud de los colombianos a través de la venta de su producto. la entidad desarrolla su actividad principal en el mercado monopolístico de juegos de suerte y azar regulado por la ley 643 del 2011, para atender las actividades propias de la empresa, dando aplicabilidad al plan operativo de comercialización 2017, aprobado mediante resolución 465 del 28 de diciembre del 2016 y al plan de adquisiciones para la vigencia 2017, adoptado mediante la resolución 011 del 17 de Enero del año 2017, y que por consiguiente se hace necesario llevar a cabo actividades comerciales para incrementar las ventas de lotería de Boyacá.

La publicidad está directamente relacionada con la actividad comercial propia de la empresa y es una herramienta estratégica que permite resaltar el nombre del producto y de esta forma posicionarlo, permitiendo que el producto llegue a más gente por varios medios creando un vinculo producto-comprador. Los escenarios donde se desarrollan actividades culturales y artísticas son una vitrina publicitaria favorable para la exposición de marcas e imagen de productos por tal razón la LOTERIA DE BOYACA, ve la oportunidad de publicitar la imagen de la empresa en los diferentes municipios que desarrollen actividades culturales y artísticas, de hecho que como vitrina publicitaria para la LOTERIA DE BOYACA, se presenta como un escenario ideal para la promoción del producto marca e imagen LOTERIA DE BOYACA.

Son funciones del Área Comercial y Operativa realizar los estudios técnicos para la contratación relacionada con la adquisición de elementos publicitarios que contribuyan a mantener las relaciones comerciales con la fuerza de venta, compradores de Lotería de Boyacá, proveedores, medios de comunicación y dado que la Publicidad es el medio por el cual se logra mantener o incrementar la comercialización del producto LOTERIA DE BOYACA se hace necesario la adquisición de elementos publicitarios (POP), tales como esferos, cachuchas, camisetas, llaveros, libretas, sombrillas, calendarios, agendas, morrales, chalecos, uniformes de presentación, porta billetes, y de otros materiales que apoyen y refuercen las campañas publicitarias que generen alto impacto y recordación, en medios de comunicación, eventos y actividades, académicas, culturales, artísticas, deportivas, y sobre todo que aporten a la motivación de la fuerza comercial de la Lotería de Boyacá, como son nuestros vendedores y distribuidores del producto LOTERIA DE BOYACA.

Teniendo en cuenta que la compra de MATERIAL PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCION DEL NEGOCIO CHALECOS, CACHUCHAS, CAMISETAS TIPO POLO, UNIFORMES DE FUTBOL Y DE CICLISMO CON LOGOS BORDADOS DE LA LOTERIA DE BOYACA, contribuirá al desarrollo de la actividad netamente **MISIONAL**, que se empleara para impulsar la venta del producto LOTERIA DE BOYACA, se utiliza especialmente para aumentar la credibilidad, imagen prestigio, posicionamiento de la marca. Este material publicitario le servirá a la entidad como un "vendedor silencioso", se ha ido reconociendo y utilizando cada vez más, para contribuir a

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 150 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

cumplir con la misión de la entidad.

El material publicitario (POP) es un auxiliar de venta y un elemento informativo que ayuda a incrementar la imagen del producto, en la medida en que permite difundir mensajes completos y claros sobre las ventajas del producto o marca; tiene además un impacto positivo en el comportamiento de venta y compra tanto en la fuerza comercial como en el cliente.

Por las razones anteriores, la Lotería de Boyacá, requiere contratar con una persona Natural o Jurídica que tenga capacidad de suministrar las cantidades solicitadas de Chalecos, Cachuchas, Camisetas tipo polo, Uniformes de Futbol y Uniformes de Ciclismo, con el fin de dar cumplimiento al plan de compras 2017 Adoptado por La Lotería de Boyacá.


La Empresa contratante debe estar legalmente constituida y con trayectoria comercial, financiera, organizacional y técnica, demostrada, que de garantía de sus productos mínimo en un año.

## 2.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES

El contratista se compromete con la Lotería de Boyacá a suministrar: Chalecos, Cachuchas, Camisetas tipo polo, Uniformes de Futbol y Uniformes de Ciclismo, con el logo de la Lotería de Boyacá. En cuanto al aspecto económico, es necesario tener en cuenta, que el proponente deberá ofertar el valor unitario de los chalecos, camisetas tipo polo, uniformes de futbol y Uniformes de Ciclismo con IVA o más IVA. Sin exceder el valor presupuestado para cada elemento.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>V/ UNITARIO CON IVA</b>	<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>
4.000	CHALECO EN DRILL 100% POLIÉSTER CON RESISTENCIA AL RASGADO. Armado en filete con punta de seguridad, con dos bolsillos en la parte superior y dos bolsillos inferiores, adicional dos bolsillos con cremallera velcro para cierre de bolsillos. Cremallera separable central, diente No.5, dos (2) logos bordados, uno en frente y uno (1) en la espalda en hilos de poliéster logo de espalda tamaño 16cm x 9cm aprox. logo de frente tamaño 8cm x 4cm. Bordados CON EL LOGOTIPO DE LA LOTERIA DE BOYACA", tallas (1.000 M, 1.500 L, 1.500 XL);	\$40.000	\$160.000.000
4.000	CAMISETA TIPO POLO CLÁSICA: Camiseta tejida tipo lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (cardado en anillo), con peso de 220 gramos, que consta de pechera con tres botones, cuellos, puños y tela teñidos en la misma barca para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con Telovi y despuntes en hombros, mangas y puños, tallas ( 1000 camisetas	\$20.000	\$80.000.000

\$

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 151 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

4.000	<p>talla M, 1.500 L, 1.500 XL); con logo de la Lotería de Boyacá (3) bordados dos (2) al frente y uno (1) en la espalda, tamaño 8cm x 4cm, bordado a color.</p> <p>GORRAS PUBLICITARIAS en Dril Tipo Beisbol , Institucional 5 Paneles En Algodón, Cierre De Velcro Rojo y Blanco Talla Única un Logo Bordado CON EL LOGO DE LA LOTERIA DE BOYACA.</p>	\$10.000.000	\$40.000.000
3.000	<p>UNIFORME PARA FUTBOL: conformado por camiseta y pantaloneta (con calzón en malla), cada kit, con doce (12) Uniformes y uno (1) de arquero, elaborados en tela 100% poliéster base 8002 peso 122+/-3cm, marcados con dos (2) logos, diseños suministrados por la Lotería de Boyacá, costuras de seguridad, de 30x20 cts, logo institucional, 300 talla S, 1000 talla M, 1000 talla L y 700 talla XL.</p>	\$40.000	\$120.000.000
1000	<p>UNIFORMES DE CICLISMO: Elaborado en licra power, totalmente en transfer, logo y diseño suministrado por la Lotería de Boyacá, pantaloneta con guata importada. Talla S 150, talla M 150, talla L 400 y 300 talla XL.</p>	\$150.000	\$150.000.000
<b>Total IVA incluido</b>			<b>\$550.000.000</b>

CLASIFICACIÓN UNSPSC

segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. Ropa	31 Chalecos	00. Chalecos	53103100

CLASIFICACIÓN UNSPSC


segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10.Ropa	25. Accesorios de vestir	16. gorras	53102516

CLASIFICACIÓN UNSPSC

segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. Ropa	30 camisetas	01. camisetas	53103101

CLASIFICACIÓN UNSPSC

P

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 152 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. Ropa	27 Uniformes	00. Uniformes	53102700 Uniformes de fútbol

**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. Ropa	27 Uniformes	00. Uniformes	5.3102700 Uniformes de ciclismo

**FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La presente Invitación Pública, se regirá por las leyes Colombianas Vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las tributarias, laborales, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales. Por ser una contratación relacionada con la parte misional de la entidad se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del acuerdo N°002 del 2016.


**3.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de \$550.000.000 incluido IVA más todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al plan operativo de comercialización 2017 y con el fin de atender actividades misionales propias de la Empresa. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado y en el análisis del sector obtenido mediante cotizaciones presentadas con las características requeridas.

**3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

Teniendo en cuenta que son bienes cuyas características son uniformes y de uso común, pues es la adquisición de CHALECOS, CAMISETAS TIPO POLO, GORRAS, UNIFORMES DE FUTBOL Y UNIFORMES DE CILCLISMO fue necesario recurrir a un sondeo de precios del mercado, donde se solicito varias cotizaciones a diferentes almacenes que suministran estos materiales aproximándose a un igual valor , entonces el valor estimado para la adquisición de Material POP CHALECOS

1 cotización valor unitario incluido IVA	\$ 41.465,55
2 cotización valor unitario incluido IVA	\$41.055.00
3 Cotización valor unitario incluido IVA	\$40.644.65

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 153 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

= \$123.125.20

El valor promedio se saco de la sumatoria de las cotizaciones y se dividió en el numero de cotizaciones da un promedio unitario de \$ 123.165.20/3= 41.055.066

#### CAMISETAS

1 cotización valor unitario incluido IVA \$22.235.15  
 2 cotización valor unitario incluido IVA \$22.015.00  
 3 Cotización valor unitario incluido IVA \$21.794.85

= \$66.045.00

El valor promedio se saco de la sumatoria de las cotizaciones y se dividió en el numero de cotizaciones da un promedio unitario de \$ 66.045.00/3= \$22.015.00

#### CACHUCHAS (Gorras)

1 cotización valor unitario incluido IVA \$10.216.15  
 2 cotización valor unitario incluido IVA \$10.115.00  
 3 Cotización valor unitario incluido IVA \$10.013.85

= \$30.345.00

El valor promedio se saco de la sumatoria de las cotizaciones y se dividió en el numero de cotizaciones da un promedio unitario de \$ 30.345.00/3= \$10.115

#### UNIFORMES DE FUTBOL

1 cotización valor unitario incluido IVA \$40.864.60  
 2 cotización valor unitario incluido IVA \$40.460.00  
 3 Cotización valor unitario incluido IVA \$40.055.40


= \$121.380.00

El valor promedio se saco de la sumatoria de las cotizaciones y se dividió en el numero de cotizaciones da un promedio unitario de \$ 121.380.00/3= 40.000

#### UNIFORMES DE CICLISMO

1 cotización valor unitario incluido IVA \$150.000  
 2 cotización valor unitario incluido IVA \$148.750  
 3 Cotización valor unitario incluido IVA \$147.262

= \$148.749,666

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 154 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

El valor promedio se sacó de la sumatoria de las cotizaciones y se dividió en el número de cotizaciones da un promedio unitario de \$ 148.749,666/3=\$148.749,666

### 3.4 FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes.

#### 3.4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, número de cedula. .

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, si es persona jurídica.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Garantía de calidad y cumplimiento de la oferta.
- Oferta debidamente firmada.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT). Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe(n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.
- Registro Único de proponentes
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.


#### 3.4.2 EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar 2 contratos cuyo objeto, obligaciones, alcances o condiciones sean iguales o superiores al objeto de la presente invitación pública dentro de sus actividades las que formen parte del contrato a celebrar.
- Acreditar su experiencia en el mercado mínimo de 2 años.
- Acreditar la calidad y cumplimiento de los productos a suministrar.

#### 3.4.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La Lotería de Boyacá hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros:

EL proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato, la

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 155 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe(n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la invitación pública, el cual deberá contener la información financiera correspondiente al último año fiscal a corte Diciembre 2016 anexando copia de la declaración de renta si está obligado a declarar. La entidad tomara los indicadores contenidos en el certificado del Registro Único tributario de Proponentes el cual deberá encontrarse actualizados a la fecha, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, que tendrá que venir firmados con sus notas y contener los siguientes anexos.

- Balance general.
- Estado de perdidas y ganancias.
- Notas a los Estados Financieros.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- Certificado Original de Registro Único de Proponente Vigente.
- Estados Financieros certificados por el representante legal, y el revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores solicitados que deben ser tomados de los libros contables, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016. Para persona Jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, aportara el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

Es pertinente anotar que el caso de inconsistencias entre la información registrada en el RUP y la certificada por el revisor fiscal o el contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Cuando se trate de consorcios, Uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en la ley.

La Lotería de Boyacá, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

### **3.5 INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:**


#### **CAPITAL TRABAJO (CT):**

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Se considera **HABIL** el proponente que presente un CT igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el CT de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el CT del proponente plural será la suma de los indicadores por cada uno de ellos. Una vez ponderados de acuerdo a su porcentaje de participación.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 156 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco(1.5)

LIQUIDEZ= Activo Corriente

—————  
Pasivo Corriente

Se considera HABIL el proponente que presente una igual o superior a uno punto cinco (1.5)

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual al cincuenta (50%)

Nivel de endeudamiento= Pasivo Total x100

—————  
Pasivo Total

Se considera HABIL el proponente que presente un NE menor o igual al cincuenta (50%)

Para las propuesta en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el NE de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anterior mente. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos para cada uno de los indicadores financieros.

#### **4.-FACTORES DE EVALUACION**


La suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de calificación , dará como resultado un valor máximo de mil (1000) puntos

PT= Puntaje Total obtenido por el proponente (máximo 1000 puntos)

**4.1 PUNTAJE POR PRECIO DE LA OFERTA (600)** se otorgaran seiscientos (600) puntos al proponente que presente el menor valor de oferta incluido IVA, a las demás propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a las siguiente fórmula:  $PP = \frac{Vmp}{Vpe} * 600$  Donde: PP es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación. Vmp es el valor de la propuesta más económica. Vpe es el valor de la propuesta en evaluación.

**4.2 PUNTAJE POR NO SANCIONES (150)**



	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 147 DE 192
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos en los casos en que se acredite que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación Unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos tres (03) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección. – En los demás casos, esto es, en los que el proponente o cualquiera de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección, se asignaran cero (0) puntos.

Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste que ni el proponente ni alguno (s) de sus integrantes haya sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente selección abreviada. La entidad se reserva el derecho de verificar tal información.

#### **4.3. PUNTAJE POR PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)**

Se asignara cien (100) puntos a la propuesta que indique que la ejecución del contrato se hará exclusivamente con personal nacional. En caso contrario, esto es, si solo parte del personal es de origen nacional, se asignara cero (0) puntos.

Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste el % de personal de origen nacional con el que ejecutara el contrato.

#### **4.4. PUNTAJE PARA EL PROPONENTE QUE OFREZCA MAYOR CANTIDAD DE PRODUCTOS SOLICITADOS.**

Se asignaran 50 puntos a la propuesta que ofrezca más cantidad de productos por el mismo precio Oficial y al resto se le otorgara puntaje de manera proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PP = Vmp/Vpe * 50$$

Donde:

PP: Es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación

Para el otorgamiento de puntaje por este criterio, el proponente deberá manifestarlo en un oficio suscrito por el representante legal sin condicionamiento alguno.

#### **4.5. REGLAS DE DESEMPATE DE LA OFERTA**


En caso de empate de dos o más propuestas en el primer lugar se decidirá así:

4.5.1 Aquella que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.

4.5.2 Si el empate persiste se acudirá al oferente que haya demostrado mediante certificación, que cuenta por lo menos con un diez (10%) por ciento, de trabajadores discapacitados en su nómina para la realización de los servicios contratados.

4.5.3 Pero si aún persiste el empate, será la LOTERIA DE BOYACÁ, quien realizará un sorteo para escoger la propuesta final, a través del mecanismo de balotas.

#### **4.6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016	
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5	
			PÁGINA 158 DE 188	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

La Lotería de Boyacá, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo No. 002 de 2016 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	Magnitud	Probabilidad de Ocurrencia	Contratista	Contratante
Mala calidad en los productos	Menor	Improbable	100%	0%
Atrasos en la entrega de la mercancía	Menor	Moderado	100%	0%
Incumplimiento de la garantía del producto.	Menor	Ocasional	100%	0%
Asume el riesgo de accidentes que se generen por la movilización de mercancía	Menor	fortuito	100%	0%

#### 4.7. EL CONTRATISTA:

Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá ceder el presente contrato sin autorización expresa y escrita de la Lotería de Boyacá.

Los riesgos que se deben prevenir, orientado al cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato, se superan con la constitución de la póliza de seguros, que deberá suscribir el contratista, conforme a las condiciones contractuales ya establecidas.

El contratista para efectos del suministro de Material POP (chalecos, cachuchas, camisetas, tipo polo, uniformes de futbol y de ciclismo) objeto del presente estudio, deberá contar y acreditar su capacidad técnica y financiera con soporte legales exigidos, técnica, operativa y de logística, para el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y plazos establecidos en el contrato.

#### 5.-GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS

De seriedad de la Oferta: el 10% del valor del presupuesto Oficial por el término de 90 días. De cumplimiento: por el 20% de valor del contrato y por el término del mismo y cuatro meses más. De Calidad de los bienes suministrados, por una suma equivalente al 20% del valor de los elementos suministrados, vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más..

El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

FORMA DE PAGO: para todos los efectos legales el valor total del presente contrato es por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE), PESO (\$550.000.000incluido IVA y demás impuestos si a ello hubiere lugar, los cuales serán cancelados en pagos parciales de conformidad a las entregas realizadas por ítem previa presentación de la cuenta de cobro, certificación por parte del supervisor del contrato, certificado de entrada a

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 159 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

Almacén de la Entidad y certificación de Seguridad social.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** el término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la legalización del contrato.

**PUBLICACION:** No aplica

**SUPERVISION:** La supervisión del contrato está a cargo del funcionario que delegue la Gerencia.

**PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la expedición del registro presupuestal (antes de la firma del ordenador del gasto deben estar todos los soportes del contrato)

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para contratar con entidades estatales.

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** se adjunta a la oferta, fotocopia de la cédula de ciudadanía, registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente y registro único tributario (RUT) actualizado, de conformidad con la ley 863 de 2003 y demás normas sobre la materia.

Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. si aplica

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** debe anexar antecedentes fiscales del representante Legal y de la Empresa si es persona Jurídica expedidos por la Contraloría general de la República


**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Debe anexar antecedentes Disciplinarios del Representante Legag y la Empresa si es persona Juridica. Expedidos por la Procuraduría general de la nación, aplica

clase de contrato: de suministro

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD:** Por ser una contratación relacionada con la parte misional de la entidad se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del acuerdo N°002 del 2016

**PUNTOS DE CONTROL.** El contratista anexará a la factura certificación de entrada a Almacén firmada por la Almacenista de La Lotería de Boyacá y certificación del supervisor del contrato.

**ANALISIS DEL SECTOR:** De acuerdo a lo contemplado por el Acuerdo Nr. 002 de 2016, que establece del deber de las entidades de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgo, como lo prevé el manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidades estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 160 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

El subgerente comercial y operativo de la lotería de Boyacá, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, y manual - guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por Colombia compra eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en estudio del sector económico del contrato Suministro de Chalecos, camisetas, gorras, uniformes de futbol y uniformes de ciclismo con logos estampados de la Lotería de Boyacá.

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: El objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica con quien se va a firmar el contrato y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

Conforme lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En éste orden de ideas, a efectos de verificar, tanto la capacidad del contratista, como la experiencia e idoneidad, se exigirá la presentación de los siguientes documentos.


- 1.-Copia cédula de ciudadanía.
- 2.-Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, tanto del representante legal como de la empresa.
- 3.-Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la empresa.
- 4.-La entidad verificará los antecedentes judiciales en la página electrónica de la policía nacional, de lo cual dejara la correspondiente constancia.
- 5.-Copia del Registro único Tributario RUT.
- 6.-Certificado de Representación Legal, expedida por la cámara de comercio, donde establezca el objeto y actividad que desarrolla

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal, Nos. 6673, 6674, 6675, 6676 y 6677 de fecha 23/03/2017. Rubro publicidad 22019807.

### 3.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1.- CHALECO en dril 100% poliéster con resistencia al rasgado. Armado en filete con punta de seguridad, con dos bolsillos en la parte superior y dos bolsillos inferiores, adicional dos bolsillos con cremallera velcro para cierre de bolsillos. Cremallera separable central, diente No.5, dos (2) logos bordados, uno al frente y un (1) bordado en la espalda en hilos de poliéster logo de espalda tamaño 16cm x 9cm aprox. logo de frente tamaño 8cm x 4cm. Bordados CON EL LOGOTIPO DE LA LOTERIA DE BOYACA".

3.2.-CAMISETA TIPO POLO CLÁSICA: Camiseta tejida tipo lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (cardado en anillo), con peso de 220 gramos, que consta de pechera con tres botones, cuellos, puños y tela teñidos en la misma barca para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con Telovi y

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 161 DE 187
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

despunte en hombros, mangas y puños, con logo de la Lotería de Boyacá (3) bordados dos (2) al frente y uno (1) en la espalda, tamaño 8cm x 4cm, bordado a color.

3.3.-GORRAS PUBLICITARIAS en Dril Tipo Beisbol , Institucional 5 Paneles En Algodón, Cierre De Velcro Rojo y Blanco Talla Única un Logo Bordado CON EL LOGO DE LA LOTERÍA DE BOYACA.

3.4.-UNIFORME PARA FUTBOL: conformado por camiseta y pantaloneta (con calzón en malla), cada kit, con doce (12) Uniformes y uno (1) de arquero, elaborados en tela 100% poliéster base 8002 peso 122+/-3cm, marcados con dos logos bordados, en espalda con numeración en transfer, logo y artes suministrados por la Lotería de Boyacá, costuras de seguridad.

3.5.- UNIFORMES DE CICLISMO: Elaborado en licra power, totalmente en transfer, logos y arte suministrado por la Lotería de Boyacá, pantaloneta con guata importada.


MITIGACIÓN DEL RIESGO: 1.- operacionales, el contratista cubrirá los costos directos e indirectos que puedan ocasionarse en el desarrollo del contrato, cubrirá los espacios con otro personal, en el caso que el encargado presente alguna enfermedad o accidente.

2.- financieras: la Lotería debe garantizar los recursos económicos para el desarrollo adecuado del objeto del contrato.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

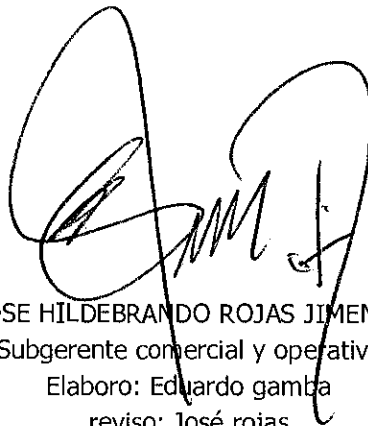
- 1.- Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa de conformidad con la oferta presentada a la Lotería de Boyacá.
- 2.- Disponer de los medios necesarios para que el objeto del contrato se cumpla.
- 3.- Antes de Iniciar el contrato, el Contratista deberá traer la muestra de cada uno de los elementos para ser analizados, en cuanto a diseño, color, calidad, medidas, logotipos y otros y ser aprobados por el supervisor. El contratista se compromete al cambio inmediato de las prendas que salgan defectuosas.
- 4.- Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- 5.- Pagar el 2% de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la ley.
- 6.- Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- 7.- Presentar las evidencias y requisitos requeridos en el objeto del contrato
- 8.- una vez legalizado el contrato, el contratista debe reunirse con el supervisor asignado y firmar Acta de inicio del contrato.
- 9.- Los kits deberán ser empacados y entregados por unidades al almacén de la Entidad, en caso de defecto en algún material deberá hacer el cambio de forma inmediata.

D

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 162 DE 188
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

#### OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA

- 1.- La lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
- 2.- Suministrar los logos y artes cuando sean requeridos por el contratista
- 3.- Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
- 4.- Realizar la supervisión del contrato.
- 5.- Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las clausulas contractuales.
- 6.- Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
- 7.- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse al contrato.
- 8.- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.



JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ  
 Subgerente comercial y operativo  
 Elaboro: Eduardo gamba  
 reviso: José rojas